



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectifica acta de examen 03#2223 // EX-2025-00748026- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La solicitud presentada por Manuel Enrique MERCHÁN y Ana Laura O'MILL, en calidad de miembros del tribunal de examen de la materia Óptica Astronómica, para que se rectifique el acta de examen N° 03#2223, correspondiente al día 8 de agosto de 2025; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia en un registro de la hoja 01/01 del acta de examen;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por GIMENEZ RIBES, VALENTINO (DNI N° 43.685.359) estudiante de la Licenciatura en Astronomía de esta facultad;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar esta situación;

Que la Ord. H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos, y las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 182/97 y N° 265/98, establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas de exámenes.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de examen N° 03#2223 correspondiente a la materia Óptica Astronómica del día 8 de agosto de 2025, en el registro que se detalla:

- Hoja 01/01 – GIMENEZ RIBES, VALENTINO – DNI 43.685.359.
Donde dice: 5 (cinco), debe decir: 6 (seis).

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese y archívese.

